

OTRAS ENTIDADES

Institución Ferial de Córdoba (IFECO)

Núm. 4.836/2014

Órgano: Presidente de IFECO.

En uso de las facultades atribuidas en los estatutos de la Institución Ferial de Córdoba (IFECO), se anuncia que por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de 16 de febrero de 2012 se

acordó por unanimidad de los asistentes la disolución de IFECO, por la inviabilidad material, financiera, económica y patrimonial de la Institución.

Igualmente se anuncia que por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 5 de julio de 2014 se acordó por unanimidad aprobar la liquidación definitiva de la Institución y la publicación, a los efectos oportunos, de los citados acuerdos. Córdoba, 8 de julio de 2014.

Córdoba a 8 de julio de 2014. El Presidente de IFECO, Fdo. Ignacio Fernández de Mesa y Delgado.